

NOMBRE: ESPINOZA LOERA MARIO ALBERTO
DOMICILIO: BLVD. SOLIDARIDAD No. 820
COLONIA: IGNACIO ZARAGOZA
R.F.C.: EILM741025548

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 18 de abril de 2007, los suscritos CC. RAMON ALEJANDRO VERDUZCO CASTILLO y ONECIMO PERALES PERALES Notificadores- Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Saltillo, en cumplimiento de la notificación del oficio No. LSFS-005/2007 de fecha 26 de marzo de 2007 emitido por el Subdirector de Fiscalización de Saltillo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, en el cual se determina un crédito fiscal a cargo del contribuyente C. ESPINOZA LOERA MARIO ALBERTO, y con fundamento en los artículos 134 fracción I y 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, hacemos constar que nos constituimos en el domicilio fiscal, manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, del contribuyente C. ESPINOZA LOERA MARIO ALBERTO, sito en calle Blvd. Solidaridad No. 820 en la Colonia Ignacio Zaragoza de esta ciudad, los días 12 y 18 de abril de 2007, respectivamente, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que, no obstante que se localizó el domicilio, este se encuentra actualmente deshabitado según lo pudimos constatar los suscritos y según lo informado por los vecinos del lugar, quienes manifestaron que el contribuyente que se busca cerró el negocio desde hace mas de 3 meses sin que lo haya vuelto a abrir, encontrándose en los Padrones Estatales otro domicilio, sito en Juan Ramón Jiménez No. 1586 de la Colonia La Madrid.

Ahora bien, en los mismos 12 y 18 de abril de 2007, los suscritos CC. RAMON ALEJANDRO VERDUZCO CASTILLO y ONECIMO PERALES PERALES Notificadores- Ejecutores nos constituimos en el domicilio Juan Ramón Jiménez No. 1586 de la Colonia La Madrid, mismo que fue encontrado en los Padrones Estatales, el cual esta ocupado por MARIO ESPINOZA GARCIA quien manifiesta ser padre del contribuyente buscado e informa que ignora el domicilio de su hijo, siendo su dicho "vive en la colonia Mirasierra o en la Zaragoza, pero solo se como dar, no se su dirección, aquí yo no le puedo recibir nada", manifestando a su vez los vecinos del lugar que el C. ESPINOZA LOERA MARIO ALBERTO ya no vive en ese domicilio desde hace tiempo, encontrándose éste desaparecido.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.

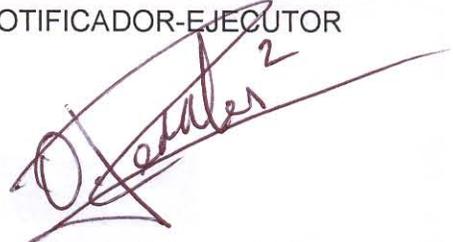
Se levanta la presente acta a las 14:20 horas del día 18 de abril de 2007 firmándola de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR



C. RAMON ALEJANDRO VERDUZCO C.

NOTIFICADOR-EJECUTOR



C. ONECIMO PERALES PERALES

EL RECAUDADOR DE RENTAS EN SALTILLO



LIC. ALEJANDRO TREVIÑO AGUIRRE

RAVC